

Arroyo, J. (2015). Técnicas contables de investigación del fraude y del blanqueo de capitales. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 66, 11-36

Técnicas contables de investigación del fraude y del blanqueo de capitales

Jennifer Isabel Arroyo Chacón

Abogada, Contadora Pública Autorizada C.P.A, Auditora y Administradora Pública, incorporada al Colegio de Abogados y Abogadas, al Colegio de Contadores Públicos y al Instituto de Auditores Internos de Costa Rica, certificada en Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), posee un Diplôme d' supérieures spécialisées en Administration Publique de la Universidad de Quebec, Canadá y una Maestría en Administración Pública con énfasis en Gestión Pública de la Universidad de Costa Rica. Labora en la Contraloría General de la República.
prof.jenniferarroyo@yahoo.com

Técnicas contables de investigación del fraude y del blanqueo de capitales

Resumen: Se define y caracteriza el fraude y el blanqueo de capitales como actividades ilícitas, cada vez más comunes, a las cuales se enfrentan los profesionales en ciencias contables y los auditores. En consecuencia, se suministran a lo largo del texto distintas técnicas de investigación contable (Analizar, Comparar y Examinar), al igual que un listado de indicadores, que constituyen señales de alerta para distintos ámbitos, tales como: Registros contables, Documentación de respaldo, Sistema de Control Interno, Ciclo de ventas y cuentas por cobrar, Ciclo de compras y cuentas por pagar, Inventarios, Administración del personal y Tesorería. Se hace especial énfasis en la importancia del Estado de Resultados, como elemento contable que recoge las partidas que generalmente son afectadas cuando se lleva a cabo un fraude o un blanqueo de capitales. Finalmente, se desarrolla un caso práctico en el cual se aplican las técnicas y los indicadores descritos, con el fin de evidenciar cómo un negocio es utilizado para ocultar el delito de blanqueo de capitales.

Palabras clave: Fraude, blanqueo de capitales, NIA 200, indicadores de fraude o de blanqueo de capitales.

Accounting research techniques of fraud and money laundering

Abstract: The fraud and money laundering are defined and characterized as illegal activities—increasingly common—to which accounting professionals and auditors are confronting. Consequently, distinct accounting research techniques are provided throughout the text (Analyze, Compare and Examine), as well as a list of indicators that make up warning signs for professionals in different scopes, such as: Accounting Records, Supporting Documentation, Internal Control System, Sales Cycles and Receivables, Purchasing Cycle and Accounts Payable, Inventories, Personnel administration and Treasury. The text also makes an emphasis in the importance of Income Statement, as a countable element collecting the items that are usually affected when a fraud or money laundering are carry out. Finally, a practical case is developed applying the techniques and indicators above, in order to make clear the way a business can be used to hide money laundering crime.

Keywords: Fraud, money laundering, ISA 200, fraud and money laundering indicators.

Techniques de la recherche comptables de la fraude et du blanchiment de capitaux

Résumé: La fraude et le blanchiment de capitaux sont définis et caractérisés comme des activités illicites, étant de plus en plus communes, auxquelles les professionnels en sciences comptables et les audits font face. Par conséquent, différentes techniques de recherche comptable (Analyser, Comparer et Examiner) sont fournies tout au long du texte, de même qu'un listage d'indicateurs, constituant des indicateurs d'alerte pour différents cadres, tels que: Registres comptables, Pièces justificatives, Système de contrôle interne, cycle de ventes, sommes à recevoir, chaîne «Purchase-to-pay», montants à verser, Inventaires, Administration du personnel et Trésorerie. L'accent est mis sur l'importance du Pertes et profits (P&L) en tant qu'un élément comptable, qui recueille des postes qui habituellement sont affectés quand une fraude ou un blanchiment de capitaux est exécuté. Finalement, un cas pratique est développé, dans lequel les techniques et les indicateurs décrits sont appliqués dans le but de mettre en évidence l'utilisation d'une entreprise pour receler le délit de blanchiment de capitaux.

Mots-clés: Fraude, blanchiment de capitaux, ISA 200, indicateurs de fraude ou blanchiment de capitaux.

Técnicas contábeis para a investigação da fraude e do branqueamento de capitais

Resumo: A fraude e o branqueamento de capitais são definidos e caracterizados como atividades ilícitas, cada vez mais comuns, que enfrentam os profissionais em ciências contábeis e os auditores. Assim, o texto fornece diferentes técnicas de pesquisa contábil (Analisar, Comparar e Examinar), assim como uma lista de indicadores que são sinais de alerta para diferentes campos, tais como: registros contábeis, documentação de apoio, ciclo de vendas e contas a receber, sistema de controle interno, ciclo de compras e contas a pagar, inventários, administração do pessoal e tesouraria. Enfatiza-se na importância da Demonstração dos resultados como um elemento contábil que contém os itens que normalmente são afetados quando se realiza uma fraude ou um branqueamento de capitais. Finalmente, desenvolve-se um caso prático em que as técnicas e os indicadores descritos são aplicados, a fim de mostrar como um negócio é usado para esconder o crime de branqueamento de capitais.

Palavras-chave: Fraude, branqueamento de capitais, NIA 200 (Norma Internacional de Auditoria), indicadores de fraude ou branqueamento de capitais.

Técnicas contables de investigación del fraude y del blanqueo de capitales

Jennifer Isabel Arroyo Chacón

Primera versión recibida en septiembre de 2014 – Versión final aceptada en marzo de 2015

I. Introducción

El fraude y el blanqueo de capitales son actividades ilícitas frecuentes, con las cuales se enfrentan los profesionales en ciencias contables y los auditores. Para investigar y probar este tipo de delitos, la labor contable reviste un papel fundamental, dado que es por medio del análisis financiero de la situación económica de una empresa que se determina si se está ante un negocio legítimo o ante uno utilizado como fachada para ocultar el origen ilegal de los recursos.

Ante esta situación, que representa un reto para los profesionales contables, el presente texto tiene por objetivo el brindar algunos parámetros que posibiliten la identificación de las acciones de fraude y de blanqueo de capitales, así como exponer los ítems que al respecto se plantean en las Normas Internacionales de Auditoría.

De igual forma, se suministran técnicas de investigación contable e indicadores de fraude o de blanqueo de activos, que constituyen señales de alerta ante posibles casos de esta naturaleza.

Finalmente, se desarrolla un caso práctico que pretende ser una guía para el profesional en ciencias contables, a quien se le podría solicitar un análisis ante la sospecha de que una empresa está incurriendo en actividades ilícitas, o inclusive, que en el ejercicio de su profesión se encuentre con un caso de este tipo.

II. Marco teórico conceptual

II.1. Definición de fraude

El concepto de fraude ha sido ampliamente discutido por la doctrina en las ciencias contables y labores de auditoría, y se han formulado definiciones de fraude, desde distintas ópticas, tales como las siguientes:

La información financiera fraudulenta se define, según el Informe Treadway, como la “conducta intencionada o descuidada, ya sea por acción u omisión, que desemboca en la distorsión de los estados financieros” (AICPA, 1987). Ello supone la existencia de manipulación, falsificación o alteración de los documentos y registros contables, o bien la realización de estados erróneos intencionados o la omisión de cantidades, presentación, etc. Es de destacar la importancia de que sea un acto “intencionado” que pretenda engañar o perjudicar y también que “distorsione los estados financieros”, como, por ejemplo, que se busque presentar un beneficio no real. (García & Humphrey, p. 84)

Fraude. Defraud. DER. Maquinación engañosa realizada contra una persona, con objeto de desposeerla de un derecho o bien.

Fraude: fraud. DER. Tergiversación intencionada de la verdad sobre un hecho con objeto de engaño. También incluye el fraude, la falsificación intencional de un hecho con objeto de que la persona engañada actúe de una manera determinada; requisitos para el fraude: conocimiento de que se está engañando y que el engaño ocasionará que la persona actúe de manera prevista por el defraudador. (Grupo Oceano)

Igualmente, otros autores han elaborado la definición de fraude desde los elementos que consideran necesarios estén presentes para que se den este tipo de hechos, tales como:

- *En primer lugar, para que exista un fraude, y no un simple robo o hurto, debe haber una confianza defraudada.*
- *El medio por el cual alguien se aprovecha de esta confianza es el de una representación falsa de hechos materiales*
- *Esta representación es creída por la persona a la que está destinada, mientras que el defraudador no cree en ella.*
- *El defraudador obtiene un beneficio indebido a partir de lo que la persona defraudada hace o deja de hacer en virtud de la falsa representación.*
- *Por último, hay un elemento que es fundamental desde el punto de vista de la responsabilidad penal, pero que no debe ser indispensable para que se produzca un hecho que perjudique económicamente a una empresa: la conciencia de su conducta de parte del defraudador. (Cano, 2011)*

Finalmente, como parámetro fundamental para definir el concepto de fraude, se debe hacer referencia a la Norma Internacional de Auditoría 240 denominada “Responsabilidades del auditor en relación con el fraude en una auditoría de Estados Financieros”, que define el fraude de la siguiente manera:

a) Fraude. Un acto intencional por una o más personas de entre la administración, los encargados del gobierno corporativo, empleados, o terceros, que implique el uso de engaño para obtener una ventaja injusta o ilegal.

b) Factores de riesgo de fraude. Eventos o condiciones que indican un incentivo o presión para cometer fraude o que brindan una oportunidad de cometer fraude. (Federación Internacional de Contadores [IFAC], 2009)

Asimismo, esta norma amplía el concepto de fraude, al enlistar sus características de la siguiente manera:

Características del fraude

2. Los errores en los estados financieros pueden surgir ya sea por fraude o por equivocaciones. El factor distintivo entre fraude y equivocación es si la acción fundamental que produce el error en los estados financieros es intencional o no intencional.

3. Aunque el fraude es un concepto legal amplio, para fines de las NIA, al auditor le interesa el fraude que es causa de errores de importancia relativa en los estados financieros. Dos tipos de errores intencionales son relevantes para el auditor –los errores que son resultado de información financiera fraudulenta y los errores resultado de malversación de activos. Aunque el auditor puede sospechar o, en contados casos, identificar la ocurrencia de fraude, el auditor no hace consideraciones legales de si ha ocurrido realmente fraude. (Ref. A1-A6.)

Como se denota de lo anterior, la NIA 240 otorga una definición comúnmente aceptada por la comunidad de las ciencias contables y de las labores de auditoría; y a la vez, recoge elementos enlistados previamente por la doctrina, tales como la clara intención de engañar y alterar la información contable a través del ejercicio del fraude.

Así pues, pese a que existen diversas clasificaciones del fraude, para el presente documento se propone una división en dos grupos, que son:

- Fraude interno: Ocurre cuando el fraude es organizado por una o varias personas dentro de una organización, con el fin de obtener un beneficio propio o para un tercero.
- Fraude externo: Se da cuando se efectúa por una o varias personas para obtener un beneficio, utilizando fuentes externas a la empresa, tales como: bancos, clientes, proveedores, etc.

II.2. Responsabilidad ante el fraude

Cuando se habla de fraude en los Estados Financieros de una entidad, suele preguntarse cuál es el grado de responsabilidad que posee el auditor y la administración ante la ocurrencia de estos eventos; dicho interrogante ha sido objeto de largo estudio y discusión por parte de la doctrina en épocas anteriores, sin haber logrado alcanzar un consenso en los grados de responsabilidad de cada una de las partes.

La NIA 240 llega a solucionar esta disyuntiva, y delimita cuál es la responsabilidad que posee tanto el auditor como la administración ante la ocurrencia del fraude, de la siguiente manera:

II.2.1. Responsabilidad de la administración (gobierno corporativo)

Se debe iniciar con la responsabilidad de la administración, o bien, en los casos que corresponda, de quienes ejercen el gobierno corporativo de la entidad; es decir, la responsabilidad de quienes dirigen la empresa, ya que a

ellos les corresponden las labores de prevención, persuasión y detección de la comisión de un fraude.

Para ello, la administración debe diseñar, implementar y supervisar los mecanismos de control que resulten adecuados, tendientes a prevenir la comisión de este tipo de actos, e incluso, que estos mecanismos de control persuadan a los posibles infractores de incurrir en fraudes, por la probabilidad de ser detectados y sancionados.

Por lo tanto, se requiere que la administración diseñe un adecuado sistema de control interno institucional, que se base en un ambiente de control fuerte, el cual inste a los funcionarios a respetar los principios y valores éticos de la institución, al tiempo que contribuye con la creación de una cultura de honestidad y conducta ética;

Como ejemplos de medidas para la detección del fraude están:

- Políticas escritas, prácticas, procedimientos, informes y otros mecanismos para supervisar actividades y salvaguarda de activos.
- Separación de funciones - Control por oposición de funciones.
- Chequear antecedentes de nuevos empleados y en forma periódica de empleados antiguos.
- Capacitar al personal sobre aspectos perjudiciales del fraude.
- Rotación de funciones, política de reemplazos y obligación de tomarse vacaciones.
- Competencia profesional.
- Implementar algún canal de comunicación para realizar denuncias del personal y de terceros, en forma anónima.
- Implementar canales de comunicación apropiados.
- Accesos restringidos - Contraseñas - Resguardo de activos.
- Cualquier otra que resulte útil, según la naturaleza y actividad de la empresa que se trate.

II.2.2. Responsabilidad del auditor

La responsabilidad del auditor que conduce una auditoría de Estados Financieros, es obtener una seguridad razonable de que dichos estados financieros, en su conjunto, estén libres de errores de importancia relativa, ya sea por causa de fraude o equivocaciones.

Ahora bien, dentro de los riesgos inherentes de la auditoría, se encuentra el riesgo de detección, es decir, que pese a que se diseñen adecuados procedimientos de auditoría, las acciones, las equivocaciones o fraudes no sean detectados; riesgo que es mayor en estos últimos, dada la intencionalidad de ocultar el fraude.

Ante esta situación, el auditor no sólo debe elaborar procedimientos que le permitan obtener seguridad razonable de sus resultados, sino que en todo

el proceso de la auditoría debe mantener el escepticismo profesional que le permita estar alerta. De igual forma, debe considerar que el fraude puede ocurrir a pesar de los mecanismos de control que diseñe la administración, y que el mismo podría no ser detectado por los procedimientos de auditoría tradicionales, llevándolo a diseñar procedimientos más profundos y complejos, si llegaren a presentarse señales de alerta de eventuales situaciones de fraude.

Al planear la auditoría, el auditor debería:

- Indagar ante la gerencia si existen fraudes o errores significativos que hayan sido descubiertos.
- Evaluar el riesgo de distorsión material que el fraude o error pueda producir en los Estados Financieros de la organización.
- Diseñar procedimientos de auditoría para detectar las distorsiones producidas por fraude o error material en los Estados Financieros.

La capacidad del auditor para detectar fraudes y/o errores dependerá de:

- Frecuencia y extensión del fraude.
- El grado del daño realizado y el tamaño de las cantidades individuales manipuladas.
- Categoría y antigüedad de los implicados.

Por su parte, el auditor deberá discutir con la administración si considera necesario utilizar en la auditoría especialistas anti-fraude, principalmente en empresas cotizantes en la bolsa, con el objetivo de identificar las principales áreas de riesgo, y proveerlas al auditor para su seguimiento.

II.3. Definición de blanqueo de capitales

Como una problemática que actualmente debe enfrentar el profesional en ciencias contables y el auditor en su ejercicio diario, surge el blanqueo de capitales, lavado de activos o lavado de dinero. Esta modalidad ha afectado a casi todos los países del mundo y, nuevamente, tanto la doctrina como los instrumentos legales, se han dado a la tarea de definir esta figura de diferentes maneras, tales como:

Lavado de dinero. Conjunto de maniobras delictivas cuyo principal objetivo es hacer perder el rastro del dinero mal habido, así como esconder su verdadero origen. Si bien últimamente, tales maniobras han sido utilizadas sobre todo por traficantes de drogas, a veces también son usadas por razones no vinculadas al tráfico de estupefacientes. Sin embargo, siempre se les utiliza con el propósito de esconder la fuente real de los fondos.

Otro motivo frecuente para el lavado de dinero puede ser de naturaleza fiscal, o sea, deberse al deseo de escapar a un gravamen impositivo. No hay que confundir, sin embargo, lavado con blanqueo, a pesar de su aparente parecido en las dos denominaciones.

El lavado lo efectúa el tenedor del dinero para escapar a la supervisión de las autoridades competentes. El blanqueo, por el contrario, lo concede el Estado al tenedor del dinero, en

condiciones que le permiten reingresarlo al país sin multas ni recargos. En otras palabras: el lavado es ilegal, mientras que el blanqueo es amoral pero legal. (Marcuse, 1998)

Han sido muchos los esfuerzos que autores y expertos en el tema de la legitimación de capitales han realizado para su conceptualización, como múltiples son las denominaciones utilizadas para referirse a este fenómeno. Con los años, la legitimación de capitales ha sido sinónimo de “blanqueo de activos”, “lavado de dinero”, “reciclaje de dinero sucio” y, “legalización y ocultamiento de bienes provenientes de actividades ilegales”. Ahora bien, lo importante aquí, es que indistintamente cómo los individuos se refieran a este fenómeno, al final todos optan por referirse a su objetivo final, que consiste en la “simulación de licitud” de activos originados en un ilícito bajo cualquier tipo de modalidad o actividad; con ese criterio, son generalmente aceptadas varias definiciones, entre las que sobresale, por su aceptación en el ámbito internacional: “El blanqueo de capitales es el proceso en virtud del cual los bienes de origen delictivo se integran al sistema económico legal con apariencia de haber sido obtenidos de forma lícita”. (Instituto Costarricense sobre Drogas)

En todas las definiciones dadas se aprecia el carácter finalista del blanqueo de capitales, como es la transferencia al sistema económico-financiero legal, de los productos obtenidos por las actividades delictivas. La cualidad más evidente de los capitales a blanquear es su origen delictivo, o mejor dicho, las operaciones delictivas que han hecho posible la obtención del dinero a blanquear. Cuestión importante en la actualidad, es la ampliación de los delitos que son objeto de blanqueo, en virtud de disposiciones legales, como la Directiva 2001/97 o la Ley española 19/2003, en las que la calificación de blanqueo de capitales se extiende a todos aquellos delitos con penas superiores a los tres años de prisión, en el caso de la Ley española o a cualquier delito que sea considerado por los Estados miembros de la Unión Europea, de acuerdo con la Directiva que habilita para tal ampliación. (Jiménez, 2009)

Como puede verse, existe una amplia gama de conceptos para los términos de blanqueo y lavado, e incluso algunos autores que señalan diferencias entre estas figuras, que en ocasiones son utilizadas como sinónimos, lo cual, no es objeto de estudio en el presente documento, pero que sí interesa señalar que pese a las discrepancias existentes se mantiene la finalidad de pasar como dinero lícito recursos que provienen de actividades ilegales de cualquier índole, sean estupefacientes, trata de personas, tráfico ilegal de armas, tráfico ilegal de personas, o cualquier otra actividad ilícita.

III. La contabilidad en la detección del fraude y el blanqueo de capitales

III.1. La contabilidad

La contabilidad es una de las ciencias más antiguas que existen, y surge con el espíritu emprendedor y empresarial del ser humano. Dada su antigüedad, ha sido definida de múltiples maneras a lo largo del tiempo; no obstante, para el objeto del presente estudio, se puede definir la contabilidad como la Ciencia y/o Técnica que enseña a clasificar, registrar y resumir las transacciones financieras de un negocio o empresa, que corresponde a la información económica

en términos de unidades monetarias, para permitir que los usuarios de la información emitan opiniones y tomen decisiones informadas.

En la investigación del fraude y el blanqueo de capitales, la contabilidad juega un papel fundamental, ya que en ella generalmente se trata de ocultar el acto, y a través de ella, es que se puede descubrir y probar este tipo de acciones.

Dentro de los elementos de la contabilidad que poseen mayor relevancia para este tipo de investigaciones, se tienen los libros contables principales, tales como: libro de diario, libro de inventarios y balances y libro mayor. De igual forma, se cuenta con otros registros contables: registro de activos, registro de pasivos, entre otros. Estos elementos pueden ser físicos o electrónicos, según la legislación de cada país, y son necesarios para determinar si un negocio está ganando o perdiendo dinero, así como para dar seguimiento a las fuentes de ingreso y disposición de dichos recursos.

Los libros y registros contables son una fuente importante de prueba en este tipo de delitos, además de ayudar a desarrollar pistas para descubrir redes de fraude y de blanqueo de activos más grandes y, finalmente, permiten crear un rastro documentado que ayuda a “seguir el dinero” y determinar su origen y utilización.

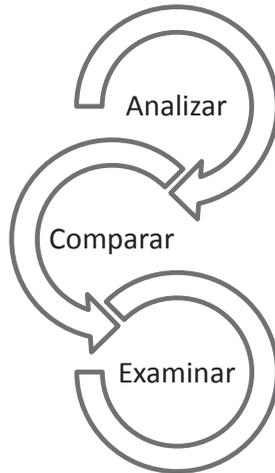
Igualmente, los Estados Financieros poseen un papel fundamental en la investigación contable de un fraude o del blanqueo de capitales, en donde se destaca el Estado de Resultados o Estado de Pérdidas y Ganancias, definido como el estado que refleja los productos, rendimientos, ingresos, rentas, utilidades, ganancias, costos, gastos y pérdidas correspondientes a un periodo determinado, con objeto de computar la utilidad neta o la pérdida líquida obtenida durante dicho periodo.

En el Estado de Pérdidas y Ganancias, se recogen los dos grupos más importantes para la comisión de un fraude o el blanqueo de capitales, que son los ingresos y los egresos; de allí la necesidad de estudiar este documento con sumo cuidado, aplicando distintas técnicas de investigación, las cuales se desarrollarán en el siguiente apartado.

III.2. Técnicas de investigación contable

Las técnicas de investigación contable aplicadas para estudiar un eventual caso de fraude o de blanqueo de capitales, se pueden resumir en tres grandes acciones, que son:

Gráfico 1. Técnicas de investigación contable



Fuente. Elaborado por la autora.

Por **Analizar** se refiere a determinar las cuentas contables que han sido afectadas, y determinar el efecto en cada una de ellas. Por efecto, se entiende variación, dado que la afectación puede ser positiva o negativa; es decir, un decrecimiento inusual, o incluso, un incremento que pudiera parecer positivo, pero que resulte difícil de explicar.

Como segundo paso, se deben **Comparar** las partidas registradas y los movimientos identificados como inusuales con los documentos de respaldo, a fin de verificar la veracidad de los mismos, y el sustento de dichos movimientos.

En la revisión de documentos fuente, pueden encontrarse algunas situaciones indicadores de fraude, tales como:

Tabla 1. Situaciones indicadores de fraude

Situación	Indicio de:
Activos/Ingresos sobrevaluados.	Fraude bancario.
Activos/Ingresos subvaluados.	Fraude por quiebra.
Ingresos y gastos sobrevaluados.	Blanqueo de capitales.
Ingresos subvaluados/gastos sobrevaluados.	Evasión del impuesto sobre la renta, o impuesto a las utilidades.

Fuente. Elaborado por la autora.

Finalmente, **Examinar** consiste en verificar la legalidad y legitimidad de los documentos que la empresa presenta como respaldo de dichas transacciones, con el fin de determinar si estamos ante documentación real o documentación que haga sospechar la comisión de un fraude.

Al aplicar estas técnicas de investigación contable, el profesional en ciencias contables, debe estar alerta a los indicadores de fraude, y brindar especial atención a las partidas que presenten dichas características.

III.3. Indicadores de fraude o de blanqueo de capitales

Por indicadores de fraude o de blanqueo de capitales, se entienden aquellas señales de alerta que hacen sospechar que se encuentra ante la comisión de una falta de este tipo. Existen múltiples tipos de indicadores de fraude, por lo que se mencionaran los más significativos, y que requieren especial atención. Tales como:

Gráfico 2. Indicadores de fraude



Fuente. Elaborado por la autora.

III.3.1. Indicadores en los registros contables

- La empresa posee doble juego de libros y registros contables de manera separada.
- Se han destruido, desaparecido o simplemente no se ubican los libros y registros contables, al momento de solicitarlos.
- El diario de entradas de caja, diario de ventas y documentos fuentes, registran transacciones monetarias grandes o frecuentes en una empresa que por su naturaleza no maneja grandes cantidades de efectivo.

- Préstamos u otro tipo de negocio llevado a cabo en países que son considerados paraísos fiscales.
- Al solicitar los documentos de respaldo de las transacciones registradas en los libros contables, se entregan fotocopias y no originales.
- Se encuentran facturas de ventas o recibos de compras, falsos o alterados.
- Se detectan depósitos bancarios cuyo origen no se puede determinar.
- Se encuentran en el diario de salidas de efectivo, diario de compras o documentos fuentes, transacciones realizadas con empresas ficticias.
- Se realizan préstamos a empleados por montos importantes, que incluso superan la capacidad de pago del trabajador.
- Se registran como gastos de la empresa, gastos personales del dueño o jefaturas.
- Se realizan pagos de préstamos a empresas ubicadas en países que son paraíso fiscal.
- Se ocultan activos.
- Se utiliza a terceras personas para realizar operaciones comerciales.
- Se usa con frecuencia cheques de caja o cheques de gerencia.
- Transacciones que no se registran de manera completa y oportuna, o que se registran de manera impropia en cuanto a monto, ejercicio contable, clasificación o política de la entidad.
- Diferencias sin explicar, o explicadas de manera inadecuada, entre el auxiliar de cuentas por cobrar y la cuenta de control, o entre declaraciones de clientes y el auxiliar de cuentas por cobrar.
- Saldos o transacciones sin soporte o no autorizadas.
- Gran número de asientos de crédito y otros ajustes hechos a los registros de las cuentas por cobrar.
- Ajustes de última hora, que afectan de manera importante los resultados financieros.
- Evidencia de acceso de empleados a sistemas y registros inconsistente con el necesario para desempeñar sus deberes autorizados.
- Quejas de la auditoría interna u otros departamentos dentro de la organización, que indican que podría estar dándose un fraude, o un blanqueo de activos.
- Políticas contables que parecen variar con respecto a las normas de la industria.
- Cambios frecuentes en estimaciones contables, que no parecen ser resultado de circunstancias que hayan cambiado.

III.3.2. Indicadores en la documentación de respaldo

- Documentos faltantes.
- Documentos que parecen haber sido alterados.

- Falta de disponibilidad de documentos que no sean fotocopias o transmitidos electrónicamente cuando se espera que existan los documentos en forma original.
- Partidas importantes sin explicar en las conciliaciones.
- Cambios inusuales en hojas de balance, o cambios en tendencias o en índices o relaciones importantes de los estados financieros - por ejemplo, cuentas por cobrar que crecen más rápido que los ingresos.
- Respuestas inconsistentes, vagas o poco plausibles de la administración o empleados que surgen en las investigaciones o procedimientos analíticos.
- Discrepancias inusuales entre registros de la entidad y respuestas de confirmación.
- Cheques cancelados faltantes o inexistentes, en circunstancias en que los cheques cancelados ordinariamente se devuelven a la entidad con el estado de cuenta bancario.
- Faltas importantes en el Inventario o activos físicos.
- Evidencia electrónica no disponible o faltante, inconsistente con las prácticas o políticas de retención de registros de la entidad.
- Menos respuestas de confirmación que las anticipadas o mayor número de respuestas que las anticipadas.
- Incapacidad de producir evidencia del desarrollo de sistemas clave y de pruebas a cambios de programa y actividades de implementación, para cambios y despliegues de cambios de sistemas en el año actual.

II.3.3. Indicadores en el Sistema de Control Interno

- Un sistema de control interno débil.
- Negativa de acceso a registros, instalaciones, a ciertos empleados, clientes, vendedores, u otros de quienes podría buscarse evidencia de auditoría.
- Problemas en el ambiente de control, por discrepancias entre el auditor interno y la administración por presiones indebidas de tiempo, impuestas por la administración para resolver asuntos complejos o contenciosos.
- Quejas de la administración sobre la conducción de la auditoría o intimidación de la administración a los miembros del equipo del trabajo, particularmente en conexión con la evaluación crítica de evidencia de auditoría o en la resolución de potenciales desacuerdos con la administración.
- Demoras inusuales de la entidad para proporcionar la información solicitada.
- Falta de disposición para facilitar al auditor acceso a los archivos electrónicos claves para pruebas del uso de técnicas de auditoría con ayuda de computadora.
- Negativa de acceso a personal y a instalaciones claves de TI, incluyendo seguridad, operaciones, personal de desarrollo de sistemas.

- Negativa de la administración de añadir o revisar revelaciones en los estados financieros, para hacerlos más completos y comprensibles.
- Negativa de la administración de tratar deficiencias identificadas en control interno de manera oportuna.
- Falta de disposición de la administración para permitir al auditor reunirse en forma privada con los encargados del gobierno corporativo.
- Tolerancia de violaciones al código de conducta de la entidad.

II.3.4. Indicadores en el ciclo de ventas y cuentas por cobrar

- Ventas anuladas y no refacturadas.
- Relación entre los descuentos otorgados y las ventas realizadas por cliente, vendedor, etc.
- Débito y créditos no aplicados, por cliente y responsable de emisión.
- Ventas por cliente superiores a los promedios históricos.
- Notas de crédito emitidas para vulnerar límites de crédito.
- Montos acumulados de crédito emitidos por persona.
- Ventas a clientes con límite de crédito excedido.
- Código y/o nombre de clientes duplicados.
- Clientes con datos compartidos (nombre, domicilio, cuenta bancaria, etc.) y distinto código.
- Clientes con límites de crédito superiores al porcentaje de las compras promedio.
- Clientes con saldos inconsistentes acorde a las operaciones registradas.
- Saldos de crédito vencidos con una antigüedad significativa.
- Variaciones inusuales a los límites de crédito.
- Recibos no aplicados.
- Variaciones de lista de precios de venta superiores al porcentaje establecido por la empresa.
- Variaciones de bonificaciones por cliente.
- Gran número de devoluciones luego de cada cierre del ejercicio.

III.3.5. Indicadores en el ciclo de compras y cuentas por pagar

- Compras acumuladas por proveedor.
- Compras por montos superiores al promedio histórico.
- Compras acumuladas por persona.
- Ruptura de la correlatividad en la numeración de las órdenes de compra, informes de recepción y órdenes de pago.
- Facturas de proveedores no asociadas a órdenes de compra y/o informes de recepción.
- Documentos comerciales duplicados.
- Documentos anulados.

- Relación entre notas de débito/crédito y compras por proveedor/comprador.
- Frecuencia de compra por proveedor.
- Monto de compras acumulado por comprador.
- Proporción que representan las notas de débito y de crédito sobre las compras de cada proveedor.
- Órdenes de pago no asociadas a facturas.
- Compras autorizadas por encima del límite el comprador.
- Variaciones de costos superiores al porcentaje establecido por la empresa.
- Variaciones de plazo de pago superiores a la cantidad de días establecidos para ello.
- Variaciones de bonificaciones superiores al porcentaje establecido por la empresa.
- Pagos a la orden de una empresa o persona distinta del proveedor.
- Comparación de frecuencias y montos acumulados de compras a proveedores de un mismo rubro.
- Cheques no retirados por proveedores.
- Recibos de proveedores no aplicados.
- Deudas vencidas.
- Cantidad de pagos/mes por proveedor.
- Pagos fechados antes del vencimiento de la factura.
- Diferencias entre orden de compra y factura por proveedor o entre esta última y la orden de pago.
- Proveedores con saldos inconsistentes acorde a las operaciones registradas.
- Códigos y/o nombres de proveedores repetidos.
- Proveedores con datos compartidos (nombre, domicilio, cuenta bancaria) y distinto código.
- Número de CUIT duplicados, inconsistentes o erróneos.
- Proveedores sin movimiento.
- Proveedores con pagos individualmente inmatriculados pero significativos en su conjunto.
- No se cancelan los comprobantes (sello pagado e intervenido).
- Facturas de varios proveedores en un mismo papel, formato y hasta con el mismo pie de imprenta.
- Cambio de proveedor para pedidos urgentes.
- Juntar pedidos y hacer pedidos excesivos y en corto plazo de entrega para beneficiar al que tiene un acuerdo especial.

III.3.6. Indicadores en Inventarios

- Disminuciones de inventarios, por su tipo, localización, u otros parámetros.
- Movimientos de inventarios duplicados.

- Antigüedad de mercadería en tránsito.
- Ajustes de inventario por responsable.
- Ajustes de inventario por proveedor.
- Ajustes negativos compensados con ajustes positivos.
- Modificaciones a los stocks mínimos de seguridad.
- Bienes del inventario en stock inmovilizados durante mucho tiempo.
- Bienes del inventario con vida útil (antes de la fecha de vencimiento) inferior a la cantidad de días promedio para dicho ítem.
- Programas de inventarios donde varios usuarios pueden modificar los datos.
- Devoluciones por ítem/proveedor.
- Frecuencia de compras por ítem/proveedor.
- ABC de rotación.
- Costo de inmovilización del stock neto del efecto de deuda con proveedores.
- Falta de controles de ingreso y egreso de bienes para reparación.
- Falta de control en el uso de las herramientas.
- Artículos del inventario depositados en lugares de difícil acceso o sitios inusuales que hacen difícil su revisión.
- Identificar un mismo artículo con diferente costo unitario según su localización.
- Activos con variaciones de costos mayores al promedio esperado entre períodos.
- Identificar activos del inventario con costo o cantidades negativas.
- En el ingreso y/o egreso no existe control de calidad.

III.3.7. Indicadores en la administración del personal

- Pagos realizados a empleados por conceptos distintos de remuneraciones.
- Empleados duplicados, inconsistentes o erróneos.
- Empleados con datos compartidos (nombre, domicilio, DNI) y con distinto número de legajo.
- Variaciones de sueldos básicos por empleado.
- Ranking de horas extras por empleado/jefe autorizante.
- Altas y bajas de personal.
- Altas de personal que fue dado de baja.
- Porcentaje de adelantos de fondos sobre salarios mensuales.
- Frecuencia de anticipos por empleado.
- Depósitos de sueldos en cuentas bancarias a nombre de un beneficiario distinto del empleado.
- Monto de liquidaciones finales.

III.3.8. Indicadores en Tesorería

- Cheques emitidos no asociados a órdenes de pago.
- Débitos bancarios no asociados a cheques emitidos.
- Cheques anulados y no reemitidos.
- Cheques duplicados.
- Facturas en fotocopias sin certificación de autenticidad.
- Ruptura de correlatividad en la numeración de los cheques.
- Débitos y créditos bancarios por transferencias inconsistentes.
- Diferencia de caja por responsable.
- Ranking de operaciones canceladas en efectivo por proveedor y por responsable.
- Créditos bancarios por depósito, no asociados a liquidaciones de Tesorería.
- Movimiento de fondos por entidad financiera (montos operados, operaciones promedio y cantidad de depósitos y cheques emitidos).
- Depósitos directos de clientes no asociados a recibos.
- Solicitudes de pago de último momento sin el suficiente respaldo documental.
- Arreglos especiales con bancos para transacciones poco claras (giros en descubierto, préstamos, etc.).
- No se revisan los cheques devueltos para conocer los endosos.
- Ausencia de revisión independiente de las conciliaciones bancarias.
- Ausencia de revisión independiente de la cobranza de bonos, intereses, cupones, dividendos, etc.
- Falta de control de consistencia en rendiciones de fondos de caja.

Finalmente, se considera como indicador de fraude o de blanqueo de activos, cualquier actuación que haga sospechar al profesional en ciencias contables o al auditor de que pudiera darse una situación de este tipo, así como aquellos indicadores propios para el tipo de empresa y actividad que realice.

III.4. Posibles acciones ante un indicador de fraude o de blanqueo de activos

Cuando el auditor o el profesional en ciencias contables se encuentran con alguno de los indicadores de fraude o de blanqueo de activos, antes señalados, deben ser más rigurosos y aplicar procedimientos de investigación más exhaustivos; se citan algunos ejemplos:

- Visitar ciertas localidades o realizar ciertas pruebas por sorpresa o sin previo aviso. Por ejemplo, observar el inventario en localidades donde la asistencia del auditor no se ha anunciado previamente o contar el efectivo en una fecha particular por sorpresa.
- Solicitar que se cuenten los inventarios al final del ejercicio que se reporta o en una fecha más cercana al final del ejercicio para minimizar el riesgo

de manipulación de saldos en el periodo entre la fecha de terminación del conteo y el final del ejercicio que se reporta.

- Alterar el enfoque de la auditoría en el año actual. Por ejemplo, contactar a los principales clientes y proveedores verbalmente además de enviar confirmaciones escritas, enviar solicitudes de confirmación a una parte específica dentro de una organización, o buscar más o diferente información.
- Desempeñar una revisión detallada de los asientos de final de trimestre o al final de año de la entidad e investigar cualquiera que parezca inusual en cuanto a su naturaleza y monto.
- Para transacciones importantes e inusuales, particularmente las que ocurran en o cerca del final de año, investigar la posibilidad de soporte de las transacciones por partes relacionadas y las fuentes de los recursos financieros.
- Desempeñar procedimientos analíticos sustantivos usando datos no agregados. Por ejemplo, comparar ventas y costo de ventas por localidad, línea de negocios o por mes con las expectativas desarrolladas por el auditor.
- Conducir entrevistas del personal involucrado en áreas donde se haya identificado un riesgo de errores de importancia relativa debido al fraude, para obtener sus ideas sobre el riesgo y si, o cómo, tratan los controles el riesgo.
- Cuando otros auditores independientes están auditando los estados financieros de una o más subsidiarias, divisiones o sucursales, discutir con ellos la extensión del trabajo necesario por desempeñar, para tratar el riesgo evaluado de errores de importancia relativa debido al fraude resultante de transacciones y actividades entre estos componentes.
- Si se hace particularmente importante el trabajo de un experto con respecto a una partida del estado financiero para la que es alto el riesgo evaluado de errores debido al fraude, desempeñar procedimientos adicionales relativos a uno o todos los supuestos, métodos o resultados del experto para determinar que los resultados no son poco razonables, o contratar otro experto para ese fin.
- Desempeñar procedimientos de auditoría para analizar cuentas escogidas del balance de apertura de estados financieros previamente auditados, para evaluar cómo se resolvieron con el beneficio de la mirada retrospectiva ciertos asuntos que implicaban estimaciones contables y juicios, por ejemplo, una reserva para devoluciones de ventas.
- Desempeñar procedimientos en conciliaciones de cuentas u otras preparadas por la entidad, incluyendo la consideración de conciliaciones realizadas en periodos intermedios.

- Desempeñar técnicas con ayuda de computadora, como minería de datos para poner a prueba anomalías en una población.
- Poner a prueba la integridad de registros y transacciones producidas por computadora.
- Buscar evidencia de auditoría adicional de fuentes fuera de la entidad bajo auditoría.

Ante indicadores de fraude o de blanqueo de activos en los ingresos, se pueden llevar a cabo las siguientes acciones:

- Desempeñar procedimientos analíticos sustantivos relativos a ingresos usando datos no agregados, por ejemplo, comparar ingreso reportado por mes y por línea de producto o segmento de negocio durante el periodo actual con periodos anteriores comparables. Las técnicas de auditoría con ayuda de computadora pueden ser útiles para identificar relaciones o transacciones de ingresos inusuales o inesperados.
- Confirmar con clientes ciertos términos de contratos relevantes y la ausencia de convenios laterales, porque la contabilización apropiada a menudo es influenciada por esos términos o acuerdos, y la base para bonificaciones o el periodo al que se relacionan a menudo están mal documentados. Por ejemplo, en ocasiones son relevantes, en tales circunstancias, los criterios de aceptación, los términos de entrega y pago, la ausencia de obligaciones futuras o continuas del vendedor, el derecho a devolución del producto, montos garantizados de reventa y disposiciones de cancelación o reembolso.
- Investigar con el personal de ventas y mercadotecnia de la entidad o de asesoría legal interna con respecto a ventas o embarques cerca del final del ejercicio y su conocimiento de cualesquiera términos o condiciones inusuales asociadas con estas transacciones.
- Estar físicamente presente en una o más localidades al final del ejercicio para observar mercancías que se embarcan o que se alistan para embarque (o devoluciones que esperan su procesamiento), y desempeñar otros procedimientos apropiados de cierre de ventas e inventario.
- Para las situaciones en las cuales las transacciones de ingresos se inician, procesan y registran en forma electrónica, poner a prueba los controles para determinar si dan seguridad de que las transacciones de ingresos registradas ocurrieron y están registradas de manera apropiada.

Cuando se trata de temas de inventarios, se puede desarrollar las siguientes acciones:

- Examinar los registros de inventario de la entidad para identificar localidades o partidas que requieran atención específica durante o después del conteo físico del inventario.

- Observar conteos de inventario en ciertas localidades sin anuncio previo o conducir conteos de inventario en todas las localidades en la misma fecha.
- Conducir conteos de inventario en o cerca del final del ejercicio que se reporta para minimizar el riesgo de manipulación inapropiada durante el periodo entre el conteo y el final del ejercicio que se reporta.
- Desempeñar procedimientos adicionales durante la observación del conteo. Por ejemplo, examinar más rigurosamente los contenidos de artículos en cajas, la manera en que se apilan (por ejemplo, en cuadrados vacíos) o etiquetan las mercancías, y la calidad (es decir, pureza, grado o concentración) de sustancias líquidas como perfumes o productos químicos especializados. Puede ser útil usar el trabajo de un experto en este respecto.
- Comparar las cantidades para el periodo actual con periodos anteriores por clase o categoría de inventario, localidad u otros criterios, o comparación de cantidades contadas con registros perpetuos.
- Usar técnicas de auditoría con ayuda de computadora para pruebas adicionales de la compilación de los conteos de inventario físico. Por ejemplo, clasificando por número de etiqueta, para poner a prueba controles de etiquetas, o por número de serie de artículo, para probar la posibilidad de omisión o duplicación de artículos.

Con respecto a las estimaciones de cuentas realizadas por la administración, se pueden aplicar los siguientes procedimientos:

- Usar un experto para desarrollar una estimación independiente para comparación con la estimación de la administración.
- Hacer extensivas las investigaciones con personas fuera de la administración y del departamento de contabilidad para corroborar la capacidad e intención de la administración de llevar a cabo planes que son relevantes para desarrollar la estimación.

Finalmente, si se poseen sospechas de que se encuentra ante una posible malversación de activos, se pueden aplicar los siguientes procedimientos:

- Contar efectivo o valores al final o cerca del final de año.
- Confirmar directamente con clientes la actividad de cuentas (incluyendo actividad de memos de crédito y de devolución de ventas, así como fechas en que se hicieron los pagos) por el ejercicio bajo auditoría.
- Analizar recuperaciones de cuentas canceladas.
- Analizar escasez de inventario por localidad o tipo de producto.
- Comparar índices clave de inventario sobre norma de la industria.
- Revisar documentación de soporte por reducciones a registros del inventario perpetuo.
- Realizar un cotejo computarizado de la lista de vendedores con una lista de empleados para identificar coincidencia de direcciones o número de teléfono.

- Realizar una búsqueda computarizada de registros de nómina para identificar direcciones, identificación de empleados o números de pagos de impuestos o cuentas bancarias duplicados.
- Revisar archivos de personal en busca de los que tienen poca o ninguna evidencia de actividad, por ejemplo, falta de evaluaciones del desempeño.
- Analizar descuentos y devoluciones de ventas en busca de patrones o tendencias inusuales.
- Confirmar términos específicos de contratos con terceros.
- Obtener evidencia de que los contratos se están cumpliendo de acuerdo con sus términos.
- Revisar la propiedad de gastos grandes e inusuales.
- Revisar la autorización y valor en libros de préstamos de la administración o relacionadas.
- Revisar el nivel y propiedad de reportes de gastos sometidos por la administración.

IV. Ejercicio práctico de la aplicación de técnicas contables para detectar un caso de blanqueo de capitales

Ejercicio Práctico: Taquería “El Chile Picante”

IV.1. Planteamiento del caso

La Taquería “El Chile Picante”, es un pequeño negocio ubicado en el centro de la ciudad. Un informante fidedigno indica que la taquería es sólo una fachada y realmente se utiliza para el lavado de dinero, procedente de la venta de estupefacientes en la zona.

Durante una primera inspección física del lugar, las autoridades competentes encontraron lo siguiente:

1. La taquería está ubicada en una zona de alta peligrosidad de la ciudad, y por donde pocas personas transitan, ya que no queda cerca ni de paradas de buses, locales comerciales o centros de entretenimiento, y dada su alta peligrosidad es común que los peatones busquen rutas alternativas.
2. El letrero indica que la taquería habré de 5 p.m. a 12 p.m.
3. La taquería carece de sillas, mesas o un mostrador para comerse los tacos, y no hace entregas a domicilio.
4. La taquería sólo vende tacos para llevar en empaques de cartón.
5. Sólo aceptan efectivo, no reciben tarjetas de ningún tipo, ni otro medio de pago.
6. Al entrar a la taquería descubren que sólo venden tacos de cabeza y tacos de bistec a 20 pesos mexicanos.

Como experto en ciencias contables, las autoridades policiales le solicitan que estudie la situación financiera de la Taquería “El Chile Picante”, con el fin

de determinar si realmente este negocio se está utilizando para el blanqueo de capitales. Al iniciar su trabajo, le suministran la siguiente información del último año de operación del negocio:

1. Se deposita mensualmente en las cuentas del negocio 100.000 pesos mexicanos en efectivo y 600 pesos mexicanos depositados en dólares.
2. Las ventas de tacos aparecen en los libros contables por la suma de 3.000 pesos mexicanos diarios.
3. Los sueldos de los cuatro empleados que posee la taquería suman 5.000 pesos por mes. Se revisaron los cheques y depósitos en las cuentas de los empleados y se confirma la veracidad de dichos pagos.
4. Se encontraron depósitos de pago por concepto de alquiler del lugar por 1.000 pesos al mes.
5. Los pagos mensuales de gas, electricidad, teléfono y agua suman 1.000 pesos al mes.
6. Los ingredientes de los tacos suman:
 - Cabeza 200 al mes
 - Bistec 400 al mes
 - Tortillas 160 al mes
 - Chile 100 al mes
 - Guacamole y otros 100 al mes
7. Se encontraron cheques, facturas y otros comprobantes que revelan que la taquería compra los empaques de cartón de los tacos que vende para llevar en la suplidora “El Mejor Cartón”. Al consultar a esta empresa reportó que le había vendido 300 cajas por mes a un costo de 0,50 pesos mexicanos por caja, a la Taquería “El Chile Picante”.

IV.2. Solución del caso

1. Determinar los ingresos según depósitos bancarios

	Depósitos	12 meses
En efectivo	100.000,00	1.200.000,00
En dólares	600,00	7.200,00
Total ingresos		1.207.200,00

2. Determinar las ventas según libros

Ventas diarias según libros	Días del año	Total ventas según libros (3000*365)
3.000,00	365	1.095.000,00

3. Ventas según compras de cajas

Cajas compradas mensualmente	Meses del año	Precio de los tacos	Total
300	12	\$ 20,00	\$ 72.000,00

4. Determinar los gastos fijos del negocio

Gastos Fijos	Total importe
Salarios	60.000,00
Electricidad, gas, teléfono	12.000,00
Alquiler	12.000,00
Total gastos fijos	\$ 84.000,00

5. Determinar el monto de la materia prima

Materia prima	Compras mensuales	Total anual
Cabeza	200	2.400,00
Bistec	400	4.800,00
Tortillas	160	1.920,00
Chile	100	1.200,00
Guacamole y otros	100	1.200,00
Total materia prima		\$ 11.520,00

6. Determine el costo de los empaques de tacos para llevar

Compra de empaques de cartón	Total al mes	Costo unitario	Costo Total
300	12	\$ 0,50	1.800,00

Una vez que el profesional en ciencias contables ha determinado los datos relevantes de la información financiera de la empresa, se procede a confeccionar un Estado de Resultados, comparando la información en libros con la información real, a fin de determinar si existen diferencias entre ambos.

Como se señaló anteriormente, el Estado de Resultado es quizás el estado más importante para determinar si una empresa está incurriendo en fraude o blanqueo de capitales.

Como a continuación se demuestra:

Estado de Resultados
Taquería “El Chile Picante”
Para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 20XX

	Según Libros	Según depósitos
Ingresos	1.095.000,00	1.207.200,00
Gastos		
Total gastos fijos	84.000,00	84.000,00
Costo de la materia prima	11.520	11.520
Costo de los empaques de tacos para llevar	1.800,00	1.800,00
Total gastos	97.320,00	97.320,00
Ganancias del periodo	\$ 997.680,00	\$ 1.109.880,00

Del Estado de Resultados comparado, se puede apreciar, en primer lugar, que la Taquería “El Chile Picante” está reportando en libros y al fisco una utilidad menor a la que realmente recibe, según los depósitos bancarios y, por ende, se está pagando menos impuesto de renta.

Con este primer hallazgo estaríamos ante un Delito Tributario. Ahora bien, aún se mantiene la pregunta, ¿se utiliza esta taquería como una fachada para el blanqueo de capitales? Para responder dicha pregunta, el profesional en ciencias contables debe realizar el siguiente análisis.

1. Determinar los posibles ingresos según los empaques de cartón comprados por la taquería

Empaques de cartón comprados durante el año	Precio de los tacos	Ingresos según los empaques de tacos comprados
3.600	20	\$ 72.000,00

Este dato, aporta indicios relevantes, ya que si la taquería únicamente vende tacos para llevar, dado que no posee sillas, ni mesas, ni espacios para comer, y requiere empaques de cartón para cada orden de tacos vendida, la cantidad de empaques de cartón debe corresponder con los ingresos generados por ventas.

En el presente caso, tenemos que la taquería según libros obtuvo ingresos por \$ 1.095.000,00 y según depósitos bancarios por \$ 1.207.200,00; mientras que adquirió únicamente 3.600 empaques, lo cual, hubiera generado un ingreso significativamente menor a ambos números, de apenas \$ 72.000,00 pesos mexicanos.

2. Relación entre ingresos según los empaques vendidos con los costos del negocio.

Ingresos según los empaques adquiridos por la taquería	72.000,00
Total gastos del negocio	97.320,00
Pérdida del negocio	-25.320,00

Al comparar los ingresos generados por la taquería según las órdenes de tacos vendidas, dada la cantidad de empaques adquiridos versus sus ingresos fijos y el costo de materia prima, se denota que los ingresos no son suficientes para cubrir la totalidad de los gastos y, por ende, debe existir otra fuente paralela de financiamiento.

En este punto se debe señalar, que resulta común que los negocios que se utilizan para el blanqueo de activos no generen, según su aparente actividad ordinaria, ingresos suficientes para cubrir sus costos, dado que éste no es su objetivo económico, y que dichos costos son cubiertos por las fuentes de ingresos ilegales que operan detrás de ellas.

3. Promedio de los empaques de tacos que debió comprar la taquería para alcanzar el nivel de ventas según los ingresos registrados en libros.

Promedio de empaques de tacos requeridos según libros	
Ingresos según libros	\$1.095.000,00
Costo por cada orden de taco	20
Total de empaques de tacos requeridos	54.750

Según las ventas registradas en libros, la taquería debió adquirir 54.570 empaques para tacos, para poder alcanzar el nivel de ingresos registrado, lo cual se contrapone con la cantidad de cajas realmente adquiridas por la taquería, con lo cual, se posee un fuerte indicio de que este negocio es una fachada para el blanqueo de capitales.

4. Diferencia entre los posibles ingresos realizadas contra los ingresos según libros

Promedio de empaques de tacos requeridos según depósitos bancarios	
Ingresos según depósitos	\$ 1.207.200,00
Costo por cada orden de taco	20
Total de empaques de tacos requeridos	60.360

Si se efectúa el mismo análisis con los ingresos según depósitos bancarios, la diferencia resulta aún mayor, con lo cual se demuestra que los dineros depositados en las cuentas bancarias del negocio no pueden originarse en la venta de tacos.

IV.3. Conclusión de la investigación

En su informe final de investigación, el profesional en ciencias contables deberá concluir que analizada la situación financiera de la empresa, los ingresos registrados en libros son inferiores a los ingresos según depósitos bancarios, con lo cual se encuentra un indicio de un presunto delito fiscal.

Asimismo, que según el giro comercial de la empresa, los ingresos generados por dicha taquería no se justifican en las ventas realizadas por dicho negocio, de tal manera, que no resulta posible justificar, desde las finanzas, los ingresos generados en la venta de tacos.

Lo anterior constituye un indicio importante de que el negocio en estudio se está utilizando para el blanqueo de capitales, toda vez que los dineros depositados en las cuentas bancarias del negocio poseen una fuente externa y diferente a la venta de tacos, que es el giro comercial del negocio.

Finalmente, se debe señalar que no es competencia del profesional en ciencias contables indicar cuál es la actividad que genera los dineros depositados, ya que ello es una labor policial, quien deberá determinar si dichos dineros provienen de la venta de estupefacientes, trata de personas, tráfico de animales o cualquier otra actividad delictiva.

La labor del profesional en ciencias contables es determinar si los dineros ingresados corresponden o no a la actividad lucrativa del negocio, y en caso de no ser así, señalar que existe otra fuente financiera, y que efectivamente el negocio está siendo utilizado para blanquear dineros provenientes de una actividad ilícita.

V. Conclusiones

De lo expuesto anteriormente, se puede concluir que dentro de las funciones que actualmente desempeña un profesional en ciencias contables o auditor, se encuentra la de aplicar técnicas de investigación contable con el fin de analizar la información financiera de una empresa, y determinar si en la misma se está cometiendo algún tipo de fraude, o si bien, dicho negocio está siendo utilizado para el blanqueo de capitales.

Dada esta situación, resulta casi obligatorio para los profesionales de la rama conocer esta clase de delitos y estar preparados técnicamente para realizar estas investigaciones, sea por serle requerido ante sospechas de que se están ejecutando, o bien, que en el ejercicio de su labor ordinaria se enfrente a este tipo de casos.

Por lo que se puede concluir, que tanto la investigación del fraude como el blanqueo de capitales es una nueva función dentro de la profesión contable y, por ende, los profesionales en esta materia deben saber aplicar adecuadamente las técnicas de investigación ya mencionadas.

Referencias bibliográficas

- Cano, D. (2011). *Contra el fraude: Prevención e Investigación en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: Granica.
- Federación Internacional de Contadores (IFAC). (2009). Norma Internacional de Auditoría 240: Responsabilidades del auditor en relación con el fraude en una auditoría de Estados Financieros. En F. I. (IFAC), *Normas Internacionales de Auditoría* (págs. 195-296). New York, Estados Unidos: Federación Internacional de Contadores (IFAC).
- García Benau, M. A., & Humphrey, C. (84). La auditoria y el fraude: Algunas consideraciones internacionales. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 697-726.
- Grupo Oceano. (s.f.). *Diccionario de Administración y Finanzas*. Barcelona: Editorial Océano.
- Instituto Costarricense sobre Drogas. (s.f.). *Situación actual: Legitimación de Capitales*. Recuperado el 15 de enero de 2013, de Instituto Costarricense sobre Drogas: http://www.icd.go.cr/sitio/index.php?option=com_content&task=view&id=63
- Jiménez Sanz, C. (2009). *El Blanqueo de Capitales*. España.
- Marcuse, R. (1998). *Diccionario de Términos Financieros y Bancarios*. Colombia: ECOE Ediciones.
- The Department of the Treasury. (2011). *Técnicas de Detección e Investigación de la Corrupción Pública*. San José-United States: The Department of the Treasury.